



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
SAMBORONDON



ABOGADO MARCELO SALTOS AGUILA

**ESCRITURA PÚBLICA DE FIJACIÓN
DE NUEVO PLAZO SOCIAL,
REACTIVACIÓN Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
FÁBRICA DE CONOS CAMPEÓN
S. A. -----**

Cuantía: Indeterminada.-----

En la ciudad de Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los quince días del mes de julio del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogado **MARCELO HUMBERTO SALTOS ÁGUILA, Notario Primero del Cantón**, comparece el señora **OLGA GLADYS MENDIETA HERNÁNDEZ**, quien declara ser ecuatoriana, divorciada, ejecutiva, en su calidad de **GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía **FÁBRICA DE CONOS CAMPEÓN S. A.**, calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente, el mismo que declara que su nombramiento no ha sido modificado ni revocado y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por esta ciudad; a quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruida de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de **FIJACIÓN DE NUEVO PLAZO SOCIAL, REACTIVACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS**; para su otorgamiento me presentó la Minuta siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Pública a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste la Fijación de Nuevo Plazo Social, Reactivación



Reforma de Estatutos, que se celebra de conformidad con las
cláusulas siguientes.- **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en
el otorgamiento de la presente escritura pública la señora
doña **OLGA GLADYS MENDIETA HERNÁNDEZ**, en su calidad de
Gerente de la compañía denominada **FABRICA DE CONOS
CAMPEÓN S. A.**, funcionaria que además de estar facultada
por expresas disposiciones estatutarias, está legalmente
autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas
de la referida compañía celebrada el siete de julio del dos mil
dieciséis.-**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura
pública otorgada ante la Notaría Séptima del cantón Guayaquil,
el catorce de junio de mil novecientos setenta y tres, se constituyó
la compañía denominada **FABRICA DE CONOS CAMPEÓN S.
A.**, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,
el veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro; b)
Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Décima Octava
del cantón Guayaquil, de fecha dos de mayo de mil novecientos
ochenta y cuatro, la compañía **FABRICA DE CONOS CAMPEÓN S.
A.**, Aumento su Capital Social y Reformó sus Estatutos Sociales,
instrumento que fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón
Guayaquil de fecha veintidós de Junio de mil novecientos ochenta y
cuatro; c) Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría
Vigésima Primera del cantón Guayaquil de fecha veintitrés de enero
de mil novecientos ochenta y siete, la compañía Aumentó su Capital
y Reformó sus Estatutos Sociales, documento que fue inscrito en el
Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinticinco de mayo de mil
novecientos ochenta y siete; d) Mediante Escritura Pública otorgada
ante la Notaría Vigésima Primera del cantón Guayaquil, de fecha



1 dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y siete, la compañía
2 Amplió la Escritura de Aumento de Capital en cuanto a la forma del
3 pago de dicho aumento, éste instrumento fue inscrito en el Registro
4 Mercantil del cantón Guayaquil, de fecha veintisiete de mayo de mil
5 novecientos ochenta y siete; e) Mediante Escritura Pública otorgada
6 ante la Notaría Única del cantón Samborondón de fecha tres de
7 agosto de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía al haber
8 sido declarada disuelta de pleno derecho se Reactivó, Fijó un Nuevo
9 Plazo, Aumentó su Capital Social y Reformó su Estatutos Sociales;
10 este instrumento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón
11 Guayaquil de fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos
12 noventa y cuatro; f) Mediante Escritura Pública de otorgada ante la
13 Notaría Décima Sexta del cantón Guayaquil, de fecha doce de
14 diciembre del dos mil, la compañía efectuó la Conversión del Capital,
15 Aumento del Capital Suscrito y Reformó los Estatutos Sociales,
16 documento que fue inscrito en el Registro Mercantil de fecha veinte
17 de junio del dos mil uno; y, g) La Junta General Extraordinaria de
18 Accionistas de la compañía denominada **FABRICA DE CONOS**
19 **CAMPEÓN S. A.**, celebrada el siete de Julio del dos mil dieciséis,
20 resolvió: Fijar un nuevo plazo de duración de la compañía; Reactivar
21 la compañía; Reformar sus Estatutos Sociales y Autorizar a la
22 Representante Legal para que otorgue la Escritura
23 correspondiente y cumpla el trámite de ley para perfeccionar
24 las resoluciones de la Junta General.- **TERCERA:**
25 **DECLARACIONES.-** Presupuestos éstos antecedentes, la señora
26 Olga Gladys Mendieta Hernández, en su calidad de Gerente de
27 la compañía denominada **FABRICA DE CONOS CAMPEÓN**
28 **S. A.**, por expresa voluntad de la Junta General de Accionistas



dicha compañía reunida el siete de Julio del dos mil
 y en cumplimiento de lo acordado en ella declara:
 a) Que se fija un nuevo plazo de duración de la compañía por cien
 4 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la constitución
 5 en el Registro Mercantil; b) Que se Reactiva la compañía de
 6 conformidad con la ley; c) Que queda reformado el Estatuto Social
 7 de la compañía de acuerdo al texto aprobado en el Acta de Junta
 8 General de Accionistas que se agrega al presente instrumento; y,
 9 d) Que se ratifica y convalida todos los actos, contratos, gestiones
 10 y actuaciones realizadas y que se realizaren durante el período que
 11 medie entre la fecha de la disolución y de la inscripción de la presente
 12 escritura.- Además bajo juramento declara que la empresa a la
 13 fecha, no tiene firmado contrato de ninguna índole con las
 14 instituciones del sector público ni es deudora del instituto
 15 ecuatoriano de seguridad social.- **CUARTA: DOCUMENTOS.-**
 16 Además de insertar el texto del Acta de Junta General
 17 de Accionista a que se hace referencia en este instrumento,
 18 incorpore señor Notario el nombramiento debidamente inscrito
 19 de la Gerente de la compañía con el que legitima su
 20 personería.- Cumpla usted, señor Notario, con los demás
 21 requisitos de ley para la perfecta validez de este instrumento.-
 22 (firmado), ABOGADO FELIX MONTIEL SELLAN, Registro Profesional
 23 número cuatro mil ochocientos cuarenta del Colegio de Abogado del
 24 Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los
 25 documentos habilitantes correspondientes.- Por lo tanto el señor
 26 otorgante, se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y,
 27 habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0903426021

Nombres del ciudadano: MENDIETA HERNANDEZ OLGA GLADYS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: MENDIETA ALCIBIADES

Nombres de la madre: HERNANDEZ OBDULIA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2009



Olga Mendieta

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARCELO HUMBERTO SALTOS AGUILA - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 1 - GUAYAS - SAMBORONDON

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.15 16:03:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0903426021
Nombre: MENDIETA HERNANDEZ OLGA GLADYS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARCELO HUMBERTO SALTOS AGUILA - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 1 - GUAYAS - SAMBORONDÓN

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1756334



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaría Primera de Samborombón
FABRICA DE CONOS CAMPEON S.A.
Marcelo Saltos Aguilera



Guayaquil, 3 de Octubre del 2014

Señora

OLGA GLADYS MENDIETA HERNANDEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **FABRICA DE CONOS CAMPEON S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted **GERENTE** de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.-

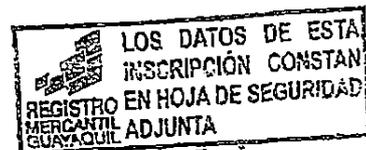
En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada en la Notaría Séptima del cantón Guayaquil, el 14 de Junio de 1.973 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de Febrero de 1.974.-

Atentamente,

SRA. ING. MARCELA FATIMA TORRES MENDIETA
Presidente de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 3 de Octubre del 2014, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portadora de la cédula de ciudadanía # 0903426021.-

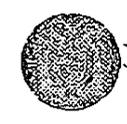
SRA. OLGA GLADYS MENDIETA HERNANDEZ





Registro Mercantil de Guayaquil

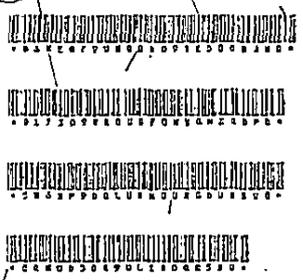
NÚMERO DE REPERTORIO: 50.962
FECHA DE REPERTORIO: 14/oct/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:21



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha catorce de Octubre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **FABRICA DE CONOS CAMPEON S.A.**, a favor de **OLGA GLADYS MENDIETA HERNANDEZ**, de fojas 43.127 a 43.129, Registro de Nombramientos número 13.886.

ORDEN: 50962



Guayaquil, 16 de octubre de 2014

Patricia Murillo Torres
Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: *[Signature]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al grado de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ESPACIO EN BLANCO

Nº 0946459

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA FABRICA DE CONOS CAMPEON S. A. "EN LIQUIDACION",
CELEBRADA EL 7 DE JULIO DEL 2.016.-**

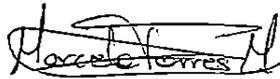


En la ciudad de Guayaquil, a los 7 días del mes de Julio del 2.016, siendo las 10h09 en la oficina ubicada en Noguchi # 216 y Calixto Romero, previa convocatoria por la prensa efectuada en el Diario Expreso, de ésta ciudad, del día 25 de Junio del 2016, y en cumplimiento a dicha convocatoria, efectuada por la Gerente de la compañía **FABRICA DE CONOS CAMPEON S. A. "EN LIQUIDACION"**, se reúnen las siguientes señoras: 1.- Sra. Olga Gladys Mendieta Hernández, accionista propietaria de 466 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, quien además es Gerente de la compañía; 2.- Sra. Ing. Marcela Fátima Torres Mendieta, accionista propietaria de 310 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, quien además es Presidente de la compañía; y, 3.- Sra. Rosario de Fátima Mendieta Núñez, accionista propietaria de 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, debidamente representada por su Apoderada Especial señora Abogada Patricia Pilar Parraga Pazmiño, tal como consta en el Poder que se anexa al expediente correspondiente. Se deja expresa constancia que, a pesar de haber efectuado la publicación por la prensa de la convocatoria, haberles llamado telefónicamente y comunicarles por correos electrónicos y otros medios, no han acudido a esta sesión los accionistas señores: 1.- Sr. Milton Valentín Mendieta Núñez, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, 2.- Sr. Fidel Benjamín Mendieta Núñez, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Está presente 784 votos, de 800, existe más del 51% consecuentemente existe el quórum reglamentario. Se deja expresa constancia que a cada accionista se le envió el correo electrónico con la respectiva convocatoria, de acuerdo a la norma vigente, documento que se anexa al expediente. También se hace constar que se encuentra presente la Comisaria de la compañía señorita Cpa. María Dolores Vásquez Espinoza, la misma que fue especial e individualmente convocada. Preside la Junta la señora Ingeniera Marcela Fátima Torres Mendieta e interviene como Secretaria la Gerente señora Olga Gladys Mendieta Hernández. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión las concurrentes por unanimidad de votos presentes y de acuerdo a la convocatoria realizada por la prensa y de

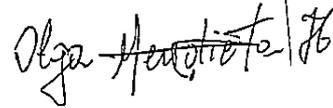


conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañía resolvieron constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar sobre: 1.- Conocer y resolver sobre la Reactivación de la compañía, Fijación de un nuevo Plazo Social y Reforma del Estatuto; 2.- Conocer y resolver sobre la autorización al representante legal para que comparezca al otorgamiento de la Escritura Pública de Reactivación, Fijación de Nuevo Plazo Social y Reforma de Estatutos. Al respecto la Presidente declara instalada la sesión y agradece a las asistentes por haber acudido a esta junta la misma que fue convocada previamente por la prensa. Acto seguido, se le concede el uso de la palabra a la señora Olga Gladys Mendieta Hernández quien es la Gerente de la compañía y expresa lo siguiente: Que la compañía cuando se constituyó, se le dio el plazo de 20 años, el mismo que feneció en el año 1994, y que en esa fecha se fijó un nuevo plazo por 20 años más, plazo que venció con fecha 28 de febrero del 2014, es decir, en los actuales momento de pleno derecho la compañía se encuentra en disolución y liquidación; por lo que se debe fijar un nuevo plazo previamente antes de resolver sobre la reactivación por lo que ella propone que se fije un plazo de 100 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución de la compañía en el Registro Mercantil; se reactive la compañía y que aprovechando esta oportunidad también se reforme los estatutos sociales en cuanto al plazo de la compañía, y las atribuciones del Presidente de la compañía en sus artículos correspondientes. La sala por unanimidad de votos presentes, es decir, 784 votos, resuelve aceptar la moción y que se fije el plazo de duración de la compañía de 100 años, es decir hasta el 28 de febrero del 2074, se resuelve reactivar la compañía y aprobar la reforma de Estatutos, con el texto siguiente: "ARTICULO CUARTO.- El plazo de duración de la compañía es de cien años constados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.- ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- Corresponde al Presidente de la compañía: a) Presidir las sesiones de la Junta General de Accionistas; b) Velar porque se ejecuten las resoluciones de la Junta General de Accionistas; c) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, con las más amplias facultades y sin limitaciones que las determinadas en las leyes y en el Estatuto de la compañía; y, d) Ejercer las demás atribuciones que le señalen las leyes y los Estatutos de la compañía."- Pasando al siguiente punto del orden del día se le concede la palabra a la Ab. Patricia Pilar Parraga Pazmiño, apoderada de la accionista Rosario de Fátima Mendieta Núñez, quien expresa que, habiéndose aprobado por unanimidad la Fijación del Nuevo Plazo, la Reactivación y la Reforma de Estatutos Sociales, es necesario autorizar a la Gerente a fin de que comparezca al otorgamiento de la Escritura Pública correspondiente

por lo que presenta a la sala dicha moción. La sala por unanimidad de votos presentes, esto es, 784 votos, resuelve autorizar a la Gerente y Representante Legal para que concurre ante un Notario Público y otorgue la correspondiente Escritura Pública de Fijación de Nuevo Plazo, Reactivación y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía.- No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 14:45 se concede un breve receso para la redacción de la presente acta; reinstalada la misma con las mismas asistentes, éstas la aprueban y la firman cada una de ellas para su correspondiente legalidad.-



ING. MARCELA F. TORES MENDIETA
ACCIONISTA - PRESIDENTE



SRA. OLGA G. MENDIETA HERNANDEZ
ACCIONISTA - GERENTE - SECRETARIA



SRA. AB. PATRICIA P. PARRAGA PAZMIÑO
EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DE LA ACCIONISTA
SRA. ROSARIO DE FATIMA MENDIETA NUÑEZ



CPA. MARIA D. VASQUEZ ESPINOZA
COMISARIA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990037506001
 RAZON SOCIAL: FABRICA DE CONOS CAMPEON S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTRCS
 UN. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MENDIETA HERNANDEZ OLGA GLADYS
 CONTADOR: RODRIGUEZ MACIAS JEANNETE EDITH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/02/1974 FEC. CONSTITUCION: 28/02/1974
 FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACION: 08/02/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

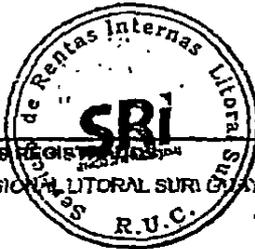
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE CONOS PARA HELADOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Número: SIN Carretera: VIA A DAULE Km. 6 Referencia ubicación: FRENTE A MAQUINARIAS HENRIQUES Telefono Trabajo: 0424 12251 Telefono Trabajo: 0424 12251 Fax: 0424 12254

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGION LITORAL SUR GUAYAS R.U.C.

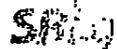
Karla M. Terán
 DELEGADO DEL GERENADO
 Servicio de Rentas Internas Litoral Sur

Olga Mendieta
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: KTC10208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/02/2010



SRI



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES DE INTERES**

NÚMERO RUC:

0980037566001

RAZÓN SOCIAL:

**FABRICA DE CONOS CAMPEON S.A.
LA FLORES DEL REINO ESTADIDIAN**

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 21/07

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. RENICIO:**

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE CONOS PARA HELADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia GUAYAS Cantón GUAYAQUIL Parroquia TARDUI Calle AV. PRINCIPAL Número S/N Referencia: FIREI
MADONNARIAS HENRIQUES Carretera: VIA A DAJUE Kilómetros: 6 Teléfono: (051) 12251 Teléfono Trabajo:
012412251 Fax 012412251



Karla M. Teran Capito
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litara 1308

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Director: KTC110208 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE PAZ 0980037566001

SRI

EXPRESO DE GUAYAQUIL

Tiraje total: 20.825
Tiraje en edición: 15.000
No. de ejemplar: 06732
No. de edición: 2

Sábado, 25 de junio de 2016 Año 43 Número 15694 PVP: 70 centavos 60 páginas www.expreso.ec @expresoec @expresoec

UNION HÍMNEO VIVIENDA / DOCUMENTO



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FABRICA DE CONOS CAMPEON S.A. "EN LIQUIDACION"

De conformidad con la Ley de Compañías y el Estatuto Social, convocó a los Accionistas y a la Comisaría Cpa. María Dolores Vásquez Espinoza de la compañía FABRICA DE CONOS CAMPEON S.A. "EN LIQUIDACION", a Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día Jueves 7 de Julio del 2016, a las 10H00, en las oficinas ubicadas en las calles Noguchi #216 y Calixto Romero, de esta ciudad de Guayaquil, para tratar sobre:

- 1.- Conocer y resolver sobre la Reactivación, Fijación de Nuevo Plazo Social y Reforma de Estatutos.
- 2.- Conocer y resolver sobre la autorización al Representante Legal para que comparezca al otorgamiento de la Escritura Pública de Reactivación, Fijación de Nuevo Plazo Social y Reforma de Estatutos.

De conformidad con los Estatutos Sociales, la Junta General se reunirá en primera convocatoria con la asistencia de los accionistas que representen por lo menos el 50% del capital pagado de la compañía.

Guayaquil, 24 de Junio del 2.016

Olga Mendieta Hernandez
SRA. OLGA GLADYS MENDIETA HERNANDEZ
GERENTE

28/6/2016

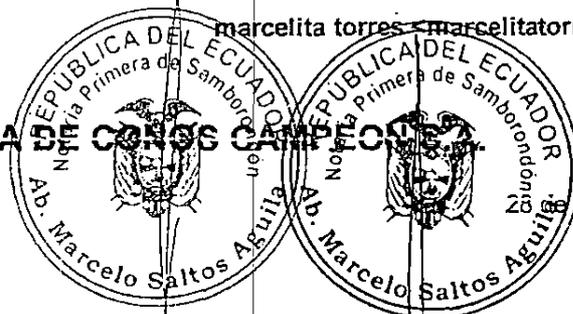
Gmail - JUNTA DE ACCIONISTAS FABRICA DE CONOS CAMPEON S.A.

Gmail

marcelita torres <marcelitatorres76@gmail.com>

JUNTA DE ACCIONISTAS FABRICA DE CONOS CAMPEON S.A.

marcelita torres <marcelitatorres76@gmail.com>
Para: VaCha MoMe <vaxhis@gmail.com>



28 de junio de 2016, 21:20

Estimada Sra. Rosario Mendieta de Moreno:

Por el presente envío adjunto la publicación a la CONVOCATORIA A JUNTA EXTRAORDINARIA, de la empresa FABRICA DE CONOS CAMPEON S.A., la misma que se llevara a cabo el 7 de Julio del 2016.

Por favor verificar adjunto, detalles adicionales.

Atentamente,

OLGA MENDIETA HERNANDEZ
Gerente de FABRICA DE CONOS CAMPEON S.A.
Mensaje reenviado

De: **marcelita torres** <marcelitatorres76@gmail.com>
Fecha: 28 de junio de 2016, 21:15
Asunto: JUNTA DE ACCIONISTAS FABRICA DE CONOS CAMPEON S.A.
Para: marcelita torres <marcelitatorres76@gmail.com>

Estimada Sra. Rosario Mendieta de Moreno

Por el presente envío adjunto la publicación a la CONVOCATORIA A JUNTA EXTRAORDINARIA, de la empresa FABRICA DE CONOS CAMPEON S.A., la misma que se llevara a cabo el 7 de Julio del 2016.

Por favor verificar adjunto, detalles adicionales.

Atentamente,

OLGA MENDIETA HERNANDEZ
Gerente de FABRICA DE CONOS CAMPEON S.A.

2 archivos adjuntos

_20160628_205432.JPG
458K

28/6/2016

Gmail - JUNTA DE ACCIONISTAS FABRICA DE CONOS CAMPEON S.A.

Gmail



marcelita torres <marcelitatorres76@gmail.com>

JUNTA DE ACCIONISTAS FABRICA DE CONOS CAMPEON S.A.

marcelita torres <marcelitatorres76@gmail.com>
Para: mil_mendieta@hotmail.com

28 de junio de 2016, 21:19

Estimada Sr. Milton Mendieta Nuñez

Por el presente envío adjunto la publicación a la CONVOCATORIA A JUNTA EXTRAORDINARIA, de la empresa FABRICA DE CONOS CAMPEON S.A., la misma que se llevara a cabo el 7 de Julio del 2016.

Por favor verificar adjunto, detalles adicionales.

Atentamente,

OLGA MENDIETA HERNANDEZ
Gerente de FABRICA DE CONOS CAMPEON S.A.

_20160628_205432.JPG
458K

ESPACIO EN BLANCO

28/6/2016

Gmail - JUNTA DE ACCIONISTAS FABRICA DE CONOS CAMPEON S.A.

Gmail



JUNTA DE ACCIONISTAS FABRICA DE CONOS CAMPEON S.A.

marcelita torres <marcelitatorres76@gmail.com>
Para: fi.mendieetan@gmail.com

7 de junio de 2016, 22:03

Estimada Sr. Fidel Mendieta Nuñez

Por el presente envío adjunto la publicación a la CONVOCATORIA A JUNTA EXTRAORDINARIA, de la empresa FABRICA DE CONOS CAMPEON S.A., la misma que se llevara a cabo el 7 de Julio del 2016.

Por favor verificar adjunto, detalles adicionales.

Atentamente,

OLGA MENDIETA HERNANDEZ
Gerente de FABRICA DE CONOS CAMPEON S.A.

20160628_205432.JPG
458K

ESPACIO EN BLANCO

1 principio a fin, a la otorgante, ésta la aprobó y firmó en unida de
2 acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.

3
4 **P. COMPAÑÍA FÁBRICA DE CONOS CAMPEÓN S. A.**
5 **R.U.C. No. 0990037566001**

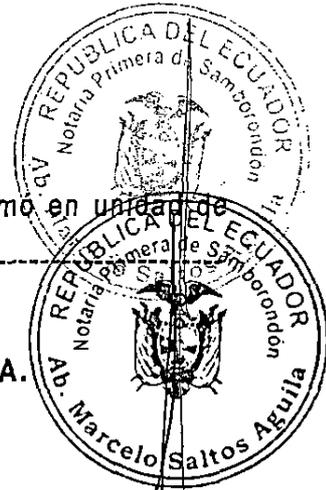
6 *Olga Mendieta 26*



7
8 **f) OLGA GLADYS MENDIETA HERNÁNDEZ**
9 **C. C. # 090342602-1**
10 **C. V. # 018-0133**
11 **GERENTE**

12 *Marcelo Salto*

13
14 **ABOGADO MARCELO HUMBERTO SALTOS ÁGUILA**
15 **NOTARIO PRIMERO**
16 **CANTÓN SAMBORONDÓN**



17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que en fojas útiles sello y firmo en Samborondón, los quince días del mes de julio del año dos mil dieciséis



Ab. Marcelo Saltos Aguilera
Notaría Primera
de Samborondón



ESPACIO EN BLANCO



RAZÓN: Que en esta fecha y al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución Número **SCVS-INC-DNASISAS-16-0004468 de fecha 15 de agosto del 2016**, dictada por la Abogada **MARÍA ELVIRA MALO CORDERO**, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Se toma nota al margen de la matriz de la escritura Pública de Reactivación de la Compañía **FÁBRICA DE CONOS CAMPEÓN S.A.**- Se dio cumplimiento al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial en Vigencia.- En Samborondón, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.- El Notario.-----




Ab. Marcelo Saltos Aguilera
Notaria Primera
de Samborondón



RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA CON LA DENOMINACION DE FABRICA DE CONOS CAMPEON S.A., otorgada ante el Doctor Jorge Maldonado Rennella, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, el 14 de junio de 1.973, he tomado nota de la FIJACION DE NUEVO PLAZO SOCIAL, REACTIVACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FABRICA DE CONOS CAMPEON S.A., constante en el testimonio que antecede.- Guayaquil, 29 de agosto del 2016.-




~~Ab. José Morante Valencia~~
NOTARIO ENCARGADO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:35.803
FECHA DE REPERTORIO:02/sep/2016
HORA DE REPERTORIO:13:12



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Septiembre del dos mil dieciseis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004468, dictada el 15 de agosto del 2016, por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **la liquidación, fijación de un nuevo plazo social, la Reforma de Estatutos, reactivación de la compañía FABRICA DE CONOS CAMPEON S.A.**, de fojas 3.274 a 3.291, Registro industrial número 253. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 35803

•••••

•••••

•••••

•••••

(Handwritten signature and large scribble over the notary name)

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 06 de septiembre de 2016

REVISADO POR:

ABOGADO MARCELO SALTOS AGUILA
NOTARÍA PRIMERA DE SAMBORONDÓN
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: que la Fotocopia precedente compuesta de -10- Fojas, es igual al documento original Samborondón, 07 SEP 2016

(Handwritten signature)
Ab. Marcelo Saltos Aguilera
Notaria Primera
de Samborondón

Nº 1460458



Factura: 002-002-000003476



20160916001D00517

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160916001D00517

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA PÚBLICA DE FIJACIÓN DE NUEVO PLAZO SOCIAL, REACTIVACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FÁBRICA DE CONOS CAMPEÓN S.A. y que me fue exhibido en 16 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 16 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SAMBORONDÓN, a 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:03).



NOTARIO(A) MARCELO HUMBERTO SALTOS AGUILA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

19 SEP 2016

RECIBIDO

Hora 12:30

Firma GENESIS

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

08/SEP/2016 17:38:12

Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: -
MONTIEL FELIX, AB.

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL
RM

Asunto:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su trámite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	84
--	----